

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

FASP Hidalgo 2019

1. Descripción de la Evaluación.	
1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019, para el Estado de Hidalgo (FASP), la cual se divide en dos grandes apartados: 1.- Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) y 2.- Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación).	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 4/11/2019	
1.3. Fecha de conclusión de la evaluación: 22/01/2020	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C. Leonel Villalobos Martínez.	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Hidalgo.
1.5. Objetivo general de la evaluación: La Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019, para el Estado de Hidalgo (FASP), tiene dos grandes apartados cada uno con su propio objetivo: A.- La Encuesta Institucional que tiene como objeto conocer la percepción del personal operativo de las instituciones de seguridad pública del Estado, respecto de once grandes temas, a saber: Perfil, Aspectos socioeconómicos, Profesionalización, Capacitación, Evaluación policial, Equipamiento, Uso de Tecnología, Infraestructura, Condiciones laborales y unciones policiacas, Hábitos de trabajo y Problemas en el trabajo. B.- Por otro lado, el Informe Estatal de Evaluación tiene como propósito realizar una valoración cualitativa y cuantitativa de los resultados e impactos obtenidos en el cumplimiento de las metas convenidas con la federación, en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, así como su avance físico y financiero.	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación: La Encuesta Institucional incluye y describe la percepción de la policía estatal, policía de investigación (ministerial) y custodios del sistema penitenciario del Estado a través de 733 encuestas a igual número de elementos operativos. Por su parte, el Informe Estatal de Evaluación hace un análisis detallado y evalúa el desempeño económico financiero del FASP Hidalgo 2019, así como los niveles de avance físico (por partida y capítulo de gasto) y el cumplimiento de las metas establecidas.	
1.7. Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación Institucional es producto de cinco actividades secuenciales: 1.- Aplicación de 733 encuestas mediante el método de entrevista directa personalizada y en la modalidad grupal. 2.- Captura de la información en la base de datos SPSS proporcionada por al SESNSP. 3.- Generación de resultados numéricos y gráficos para cada una de los reactivos de la encuesta. 4.- Análisis de los resultados numérico y gráfico arrojados por el SPSS 5. Preparación del informe final de la evaluación. Por su parte, el Informe Estatal de Evaluación es producto fundamentalmente de tres actividades:	

- 1.- Acopio de información mediante los cuestionarios del Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación FASP 2019 y los cuestionarios institucionales del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2019, aplicados de manera directa a los cuerpos policiacos de las Dependencias de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo responsables de los recursos del FASP.
- 2.- Análisis de gabinete sobre, avances financieros, metas físicas y verificación del cumplimiento de objetivos, compromisos y en general el avance logrado en los programas y subprogramas integrantes del FASP.
- 3.- Preparación de informe final de evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios, fuentes primarias y secundarias, tales como: entrevistas, formatos, cuadros numéricos, fotografías, copias de documentos oficiales, información pública de fuentes oficiales (página WEB del Secretariado).

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se aplicaron encuestas mediante entrevistas directas, base de datos modelo SPSS, estadística descriptiva, aplicación de cuestionarios institucionales y análisis financiero-contable.

2. Principales hallazgos de la evaluación.

2.1. Descripción de los hallazgos más relevantes de la evaluación.

2.1.1. Principales hallazgos de la Evaluación Institucional:

Perfil: El perfil policiaco del estado de Hidalgo responde a las siguientes características: El 80% de la fuerza policial del estado de Hidalgo está conformada por hombres con edades entre los 24 y 41 años de edad y cuentan con formación académica mínima de preparatoria y un grupo considerable de ellos, casi el 20%, con estudios de universitarios y un número considerable del 77% viven en pareja, con independencia a su estado civil.

Aspectos socioeconómicos: La mitad (50.5%) de los encuestados se encuentran en el rango salarial de los \$8,001 a los \$11,200 pesos y tienen, en el 79.7% de los casos, entre uno a cuatro dependientes y el 93.3% de la muestra, tienen como única fuente de ingresos el servicio que prestan a las instituciones de seguridad pública del estado.

Profesionalización: El 91.3% de los entrevistados (669) se encuentran en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, así mismo el 87.2%, (639) dice contar con la CUIP, no obstante, sólo el 50.3% dice contar con Servicio Profesional de carrera. El 98% de los encuestados cuentan con: aguinaldo, vacaciones, seguro de vida, ISSSTE o IMSS.

Capacitación: El 96% de los oficiales encuestados (704) señala haber recibido cursos de capacitación durante el ejercicio que se evalúa: de Formación inicial el 91.1% y de formación continua el 69.4%. Menos del 1.0% (6) acudió a cursos capacitación en el extranjero.

Evaluación policial: El 97% de los oficiales encuestados (712) tienen su evaluación de Control de Confianza vigente. No obstante, 569 oficial que cuentan con ella, desconoce el resultado de sus últimas evaluaciones de control y confianza. El 57.7% de los encuestados consideran que la evaluación de control y confianza contribuye al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

Equipamiento: Se señala a manera de resumen el personal encuestado que no recibió equipamiento en el periodo evaluado (extracto):

- 14.6% no recibió pantalón
- 14.9% no recibió camisa o camisola
- 56.6% no recibió botas
- 41.2% no recibió chaleco balístico
- 53.6% no recibió casco balístico
- 36.7% no recibió arma corta

- 52.1% no recibieron arma larga
- 42.7% no recibieron municiones
- 40.0% no recibió cargadores

Uso de Tecnología: Sólo el 54.7% de los oficiales hace sus reportes por medio del uso de la computadora y el 55.9% de los encuestados no cuenta en su área de trabajo con equipo para consultar el SUIC. Los datos anteriores denotan una gran limitante en el uso de herramientas tecnológicas por parte del personal encuestado lo que sin duda limita la calidad y oportunidad de su trabajo.

Infraestructura: Para el 55.0% de los encuestados sí hubo mejoras en las instalaciones donde labora en el periodo que se evalúa, no obstante, para el 44.7% de los entrevistados sus instalaciones son entre regulares y malas.

Condiciones laborales y Funciones policiacas: Para el 72.4% de los encuestados es un orgullo pertenecer a la policía, aunque sólo el 23.1% lo son por vocación.

Hábitos de trabajo: Un 95.1% de los encuestados están de acuerdo con la frase “Las leyes deben aplicarse a todos por igual”. El desempeño laboral con el 39.2%, el favoritismo con el 25.2% y la capacitación con el 21.3% son, según los encuestados, los mayores criterios para recibir ascensos.

Problemas en el trabajo: Según el 90.5% de los encuestados la falta de personal es una situación que condiciona la mejora del desempeño de corporación, así mismo el 90.6% de los encuestados el equipo de trabajo es necesario para mejorar el desempeño de su corporación y por último la capacitación es para el 94.8% de los encuestados necesaria para mejorar el trabajo

2.1.2. Principales hallazgos de la Evaluación Integral:

Durante el ejercicio que se evalúa, se realizó una reforma a la Ley de Seguridad Pública para el estado de Hidalgo, con el objeto de armonizar la política de prevención social de la violencia y la delincuencia a la normativa nacional.

Fueron fortalecidos los mecanismos de capacitación permanente para los servidores públicos, así como la implementación de herramientas teóricas y metodológicas que mejoran sus habilidades para la implementación de acciones orientadas hacia la perspectiva de género y los derechos humanos.

Se realizaron acciones tendientes a la recertificación del Sistema de Integridad Institucional del Consejo Nacional de Seguridad Pública (48 indicadores), el cual se alcanzó el 23 de diciembre.

En el periodo evaluado se reportan importantes acciones en materia de capacitación del personal policiaco como medida tendiente a su profesionalización, destacando los siguientes: 1,754 policías estatales capacitados en formación inicial (494), y en formación continua (1,260). 401 policías municipales capacitados. 142 oficiales del sistema penitenciario, 50 oficiales capacitados en temas de justicia para adolescentes, 70 oficiales más capacitados en temas de instituciones de seguridad pública (policía procesal).

Se certificó (Certificado Único Policial a un total de 1,015 policías estatales quienes cuentan con: formación inicial, evaluación de control y confianza, competencias básicas policiales y evaluación del desempeño.

Al personal policiaco en activo se realizó un total de 2,639 exámenes de control y confianza resultando aprobados 1,992 de ellos, es decir, un 75.5%.

La Secretaría de Seguridad Pública reporta un nivel de cobertura de la red de Radiocomunicación en la entidad del 89.85%.

Se reportaron un total de 238,129 casos delictivos en los que tuvo intervención el Sistema de Video Vigilancia. Reportándose, así mismo, un porcentaje del 91.5% de nivel de disponibilidad trimestral de video vigilancia. En total la entidad cuenta con 1,219 posiciones (PMI) con un total de 4,876 cámaras.

De los 13 Centros Penitenciarios, 11 de ellos se encuentran rebasados en su capacidad instalada ya que su capacidad es de 3,578 custodios y se encuentran reclusos 4,397 personas, la capacidad instalada está rebasada en 819 custodios.

Se reporta la existencia en la entidad del Centro de Internamiento para Adolescentes, el cual realiza funciones de seguimiento y supervisión de las medidas cautelares y supervisión de medidas de sanción no privativas de la libertad.

De los once centros penitenciarios de la entidad, ninguno de ellos cuenta con la acreditación de la Asociación de Correccionales de América (ACA). Salvo uno, Tula de Allende, se encuentra en proceso de Certificación.

El estado de Hidalgo posee un Laboratorio de Genética Forense, el cual está equipado con equipo para la obtención y comparación de perfiles genéticos.

El estado no cuenta aún con una Unidad de Inteligencia Financiera no obstante que fue autorizada su creación

En el periodo evaluado se recibieron 1.3 millones de llamadas al 9-1-1, de las cuales 1.1 millones fueron falsas o improcedentes. De las llamadas reales, poco más de 200 mil, el tiempo de atención a cada una de ellas fue en promedio 17.45 minutos. Los incidentes reportados por la ciudadanía fueron por orden de importancia: servicios públicos, apoyo a la ciudadanía, persona agresiva y vehículo sospechoso.

La entidad cuenta con una Unidad Especial de Combate al Secuestro (UECS), la cual atendió un total de 30 casos de secuestro con 34 víctimas asociadas. Así mismo, se acreditan a esta unidad: 61 detenidos, todos ellos vinculados a proceso, 56 de ellos judicializados, sin embargo, ninguno de ellos en juicio o con sentencia.

La entidad cuenta con una unidad de Policía Cibernética (UPC) con 16 policías y un administrativo, esta unidad recibió un total de 2,324 reportes de conductas ilícitas de carácter cibernético y fueron realizadas un total de 655 acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético.

Durante el periodo evaluado se reportaron un total de 656 casos de personas desaparecidas en condición de no localizadas.

2.2. Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1. Fortalezas:

1. La preservación de la seguridad pública y la paz social son acciones relevantes para la Administración del Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador del Estado de Hidalgo, las cuales se manifiestan a partir de diversas políticas públicas que se encuentran contenidas en la Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

2. Para reforzar las acciones de seguridad pública en la entidad, el Presidente de la República y el Gobernador del estado de Hidalgo, inauguraron en mayo del 2019 el más avanzado centro tecnológico y de logística para el combate a la inseguridad conocido

como C5 (Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones, Coordinación e inteligencia).

3. La coordinación y comunicación interinstitucional entre los organismos tanto de seguridad pública como de la procuración de justicia del Estado se encuentra en sus mejores niveles y se registran a su vez avances importantes en materia de capacitación, equipamiento, infraestructura y sistemas digitales de operación y vigilancia.

4. Se ha fortalecido el equipamiento de las diversas policías con la ampliación y modernización del equipamiento, principalmente vehículos, equipo de comunicaciones y equipo de informática.

5. Con la reciente creación de la Guardia Nacional es posible observar avances importantes en materia de coordinación y alineación entre éstas y las instancias estatales y municipales de seguridad pública, así como de procuración de justicia lo que permite fortalecer y potencializar la aplicación y resultados positivos de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.

6. Con relación al marco normativo para la seguridad pública y la procuración de justicia, se han realizado con decisión acciones de adecuación del marco jurídico, mejora regulatoria y homologación con respecto a los ordenamientos federales.

7. El Estado dispone de equipamiento e instalaciones modernas y funcionales, para la constante formación y capacitación del personal de seguridad pública, tales como los institutos de formación profesional de la PGJH y la SSPH, así como de instituciones especializadas la evaluación del personal, principalmente en lo que se refiere al control de confianza.

8. En general, se observa aceptación de la ciudadanía hacia las instituciones públicas de seguridad, lo que favorece la participación social en la formación de políticas y programas de orden general y en particular lo que se refiere a la prevención del delito y la violencia.

9. Se ha logrado implantar y consolidar los sistemas especializados de acceso a la justicia para las mujeres y los adolescentes infractores del Estado, con un enfoque de paridad de género, así como el respeto absoluto a los derechos humanos, el debido proceso y la presunción de inocencia.

2.2.2. Oportunidades:

1. Con la creación de la Guardia Nacional resulta imperativo lograr una coordinación eficiente con relación a las nuevas estrategias y acciones de seguridad pública del Gobierno Federal.

2. Consolidar la operación del nuevo C5 del estado, que ha sido equipado con tecnología de vanguardia y el cual permitirá atender con oportunidad los diversos programas de seguridad pública, elevando la eficiencia, oportunidad y la calidad en la toma de decisiones.

3. Consolidar la tendencia de renovación generacional y de inclusión y participación del sector femenino que se observa en los diversos cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia del estado, logrando elevar los niveles de desempeño, así como el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías

4. Promover e inducir una mayor participación de las mujeres en todos los niveles en las instituciones de seguridad pública.

5. Desarrollar sistemas de acceso y uso de tecnología para la identificación del personal en niveles operativos de seguridad pública y policía ministerial, incluyendo mayor interacción con los sistemas de las bases de datos criminalísticas.
6. Consolidación del nuevo Sistema de Justicia Penal y sistemas complementarios, como el programa del primer respondiente, poniendo en marcha iniciativas de equipamiento, capacitación y creación de nueva infraestructura en materia de juzgados.
7. Consolidar el programa para el formación e implantación de unidades especializadas en atención a víctimas.
8. Modernizar, equipar, certificar y mantener la infraestructura penitenciaria del estado, de acuerdo a estándares y normas tanto nacionales como internacionales.
9. Elaborar una plataforma que permita la incorporación al monitoreo público de empresas y fraccionamientos privados que posean sistemas cerrados de seguridad.
10. Consolidar la formación y capacitación del personal de las instituciones de seguridad pública como una oportunidad y herramienta para el desarrollo de las capacidades institucionales y el fortalecimiento de los programas de seguridad pública.
11. Fortalecer la relación entre las instancias de seguridad pública del estado con las empresas de seguridad privadas.
12. Recurrir tanto a los medios de comunicación masivos, como a las redes sociales, para el fomentar el respeto, la tolerancia, el rechazo a las drogas, el alcoholismo y la delincuencia, así como la observancia de las leyes y la convivencia social.
13. En consonancia con el nuevo paradigma de seguridad pública impulsado por la Presidencia de la República y contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 deben reforzarse las acciones locales de impulso emprendimiento y la creación de empleo, la salud, el combate y a las adicciones.

2.2.3. Debilidades:

1. El proceso de Metropolización que viven las zonas urbanas de la entidad, en particular la Zona Metropolitana de Pachuca, exige de un mayor esfuerzo de colaboración y coordinación interinstitucional para la prevención y sanción del delito.
2. El modelo de desarrollo urbano disperso, así como los cambios que en la estructura familiar provoca la vida moderna, genera procesos de desintegración familiar: la migración, la violencia intrafamiliar, la falta de oportunidades laborales, fomentan patrones de inconformidad y rebeldía en la población joven, lo cual genera, as u vez, el riesgo de conductas delictivas en éste importante sector de la población.
3. Se observan aún, niveles relativamente reducidos de instalación y operación de mecanismos para atender y resolver conflictos, controversias y situación delictivas en instancias alternativas.
4. La existencia de restricciones presupuestales para financiar necesidades de equipamiento, infraestructura, dotación de tecnología, recursos materiales y personal de seguridad pública y procuración de justicia, son un riesgo tanto a nivel estatal como en los municipios.
5. De acuerdo con los resultados de la encuesta de la Evaluación Institucional del FASP Hidalgo 2019, los elementos operativos de diversas policías manifiestan situaciones que afectan su desempeño laboral y el de los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia, tales como: la falta de personal, percepción de favoritismos como factor clave

para el otorgamiento de ascensos, problemas de lealtad y ética laboral, la necesidad de un mejor trato y motivación por parte de los superiores, la percepción de maltrato e intimidación por parte de los mandos superiores y falta de confianza entre los propios elementos operativos, entre otros aspectos.

6. Persiste poco avance en materia de normalización y certificación de los centros penitenciarios, además de requerirse acciones de equipamiento.

7. No se cuenta con unidades especializadas para la atención de víctimas, además de requerir un mayor número de especialistas en esta materia.

2.2.4. Amenazas:

1. El cambio en la estrategia nacional en materia de seguridad pública, en el sentido de atacar las causas y no los síntomas de la violencia, puede generar discrepancias y falta de coordinación.

2. En el año que se evalúa, se ha presentado en la entidad un incremento considerable de los homicidios dolosos, lo cual implica un reto de importantes dimensiones.

3. La imprecisión de las tendencias delincuenciales, genera a partir de la divergencia que existe entre los delitos denunciados y aquellos delitos que no lo son, dificulta tener un diagnóstico preciso con el cual responder estratégicamente.

4. El proceso acelerado de Metropolitización si como los flujos migratorios internos que dicho proceso provoca, exacerban el peligro del crecimiento del crimen organizado en la entidad.

5. La expansión, producto de inmigración, de zonas urbanas con cierto grado de marginación, elevan la posibilidad de patrones delincuenciales, además del peligro de importación de prácticas delictivas por parte de la población recibida del exterior.

6. La política de austeridad traerán consigo recortes presupuestales que afectarán o debilitarán eventualmente las capacidades locales para combatir la delincuencia.

7. La desaparición de instituciones como la Policía Federal y la no incorporación de muchos de sus antiguos miembros a la Guardia Nacional puede convertirse en una amenaza al tener la posibilidad de incorporarse a delincuencia organizada.

8. La masificación del uso de recursos tecnológicos e informáticos amplía las posibilidades de crecimiento de los delitos de tipo cibernético, tanto en la modalidad de soborno, robo de identidad, así como la extorsión, el secuestro, el acoso sexual y el bullying.

9. La reproducción de prácticas de violencia doméstica, particularmente hacia los menores integrantes de la familia, potencializan los niveles delictivos futuros en las comunidades y los centros urbanos., hay que prevenirlas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.1.1. Conclusiones de la Evaluación Institucional: Los resultados de la Evaluación Institucional muestran una importante labor por parte de las autoridades estatales para; reclutar, evaluar, calificar, equipar, entrenar, dotar de infraestructura, otorgar condiciones laborales adecuadas al personal policiaco, todo ello con el objeto de ofrecer mejores condiciones de seguridad pública a los 2.8 millones de habitantes del estado de Hidalgo. No obstante, en el documento “Informe de Seguridad Pública” de fecha octubre del 2019, el estado de Hidalgo cuenta con un total de 2,513 oficiales Estatales y 3, 512 Municipales para un gran total 6,025 elementos. Según este documento, para una

población de 2,858,359 habitantes que posee el estado de Hidalgo, resulta necesario contar con un total de 8,575 efectivos policiacos, es decir, el estado de Hidalgo tiene, hoy por hoy, un déficit de 2,550 policías, lo que equivale a un 29.74% de déficit de elementos policiacos.

3.1.2. Conclusiones de la Evaluación Integral: El año de 2019, es el año más violento en la historia reciente de México. Los delitos de alto impacto a nivel nacional fueron los siguientes:

- El homicidio doloso creció en un 2.5% con un total de 34,582 víctimas.
- El feminicidio creció un 10.3% con una cifra de 1,006 víctimas.
- El delito del secuestro tuvo un incremento anual del 3.5% con un total de 1,614 víctimas
- La extorsión creció en el año un 29% con un total de 8,523 casos.
- La trata de personas tuvo un incremento del 12.6% con 644 casos.

Para el caso del estado de Hidalgo los datos sobre delitos de alto impacto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública son los siguientes:

- Se cometieron 3,154 delitos de alto impacto, ocupando el lugar 17 a nivel nacional.
- Se cometieron un total de 103.4 delitos por cada 100,000 habitantes, lo que ubica al estado en el lugar 19 a nivel nacional.
- La variación de incidencia delictiva anual fue negativa en un 10.5%, es decir, hubo una reducción de actos delictivos en la entidad, representando la sexta mejor reducción del crimen a nivel nacional (la incidencia delictiva creció en México un 3.7%).
- Durante el año del 2019 la entidad tuvo 1.3 homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes (nacional 2.3), ubicándose en lugar 19 nacional, cifra similar a los estados de: San Luis Potosí, Veracruz y Ciudad de México.
- El estado de Hidalgo presentó el mayor incremento relativo de homicidios dolosos al crecer un 110.5% en el año del 2019 con respecto al año previo.

Los recursos asignados al estado de Hidalgo a través del FASP 2019, sufrieron un importante decremento con respecto al año previo, equivalente a un 9.1% (22.9 millones de pesos), lo cual implicó una reducción y redistribución de recursos entre los diversos Programas y Subprogramas, algunos de los cuales fueron severamente afectadas y otros, los menos, beneficiados, de acuerdo a lo siguiente:

Programas afectados

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto sufrió una disminución de recursos en 11.0 millones de pesos, siendo el programa más afectado.

El Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales tuvo una disminución de 6.2 millones de pesos, su Subprograma más afectado fue el de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana que tuvo una disminución relativa al pasar del 68.2% al 47.9%.

El Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial tuvo una disminución presupuestal en \$290,148.22 pesos durante el ejercicio que se evalúa.

El Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, fue afectado en el periodo que se evalúa en 8.8 millones de pesos.

El Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes pasó de ejercer recursos por 39 millones a 31 millones de pesos.

El Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública tuvo un presupuesto prácticamente similar al del 2018.

Programas fortalecidos.

El Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial fue fortalecido este ejercicio con 3.0 millones de pesos.

El Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos fue fortalecido con 3.4 millones de pesos.

Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas aumentó sus recursos disponibles para el ejercicio que se evalúa en 7.6 millones de pesos.

Si bien es cierto que los delitos en general en el estado de Hidalgo han disminuido, hay un incremento sustancial del homicidio doloso, que creció más de un 100%.

Por otro lado, el nuevo paradigma de seguridad planteado por la federación que implica la atención de las causas que originan el delito, (sin que se haga una precisión clara de ellas en el Plan Nacional de Desarrollo), asume que: la falta de oportunidades laborales, la corrupción, el respeto a los derechos humanos, la educación etc. son aspectos que, independientemente de las acciones de fortalecimiento de los cuerpos policiacos, la prevención y la sanción del delito, deberán ser fortalecidas localmente.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana: Difundir ampliamente el contenido de la nueva Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo. En el reporte de la beneficiaria no se señala si dicha ley cuenta ya con su respectivo reglamento el cual en su caso habrá que elaborar, aprobar y publicar.

Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres: Las atenciones a los delitos hacia las mujeres deben ser atendidos con prioridad por parte del estado, ya que este ha venido creciendo año con año.

Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública: Continuar con los esfuerzos de profesionalización de las policías mediante la capacitación y evaluación constante, así como la consolidación de los procesos de certificación del personal policiaco (CEP).

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza: Mejorar el porcentaje aprobatorio de personal de nuevo ingreso al que se le somete a la evaluación de control y confianza el cual para el año evaluado fue del 54.84%. Lo anterior demanda la implementación de un proceso de selección más riguroso por parte de la autoridad.

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación: Mejorar el 89.85 % de cobertura de la red de radiocomunicación estatal y asignar mayor número de equipos de comunicación a dependencias federales, tales como SCT, SEMARNAT, CONAGUA entre otras.

Subprograma de Sistemas de Video vigilancia: Si bien es alto, se requiere mejorar el nivel de disponibilidad trimestral de video vigilancia que es del 91.5%.

Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia: Continuar con el equipamiento de los diferentes órganos policiacos y el fortalecimiento de las capacidades locales en materia de prevención del delito.

Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso: Continuar con el mejoramiento de las instalaciones y equipo, así como el de la realización de evaluaciones de riesgo. Mejorar los procedimientos derivados de carpetas de investigación, en especial el de imputados vinculados a proceso y/o en espera.

Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana: Promover y difundir de manera intensiva el uso, por parte de la ciudadanía, de los órganos especializados en mecanismo alternativos de solución de controversias.

Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal: Fortalecer y perfeccionar a nivel local el protocolo y Modelo Nacional de Policía en Función de Seguridad Procesal del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas: No aplica.

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional: Continuar con el fortalecimiento del sistema penitenciario estatal sobre todo en el sentido de evitar la saturación de los penales locales, toda vez que 11 de los 13 penales estatales se encuentran con sobrepoblación.

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes: Mejorar las condiciones de operación del Centro de Internamiento para Adolescentes (CIA) las cuales se reportan en condiciones regulares de operación.

Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios: Iniciar decididamente las acciones tendientes a la acreditación y certificación de los 13 centros Penitenciarios de la Entidad, ninguno de los cuales lo ha logrado.

Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos: Fortalecer el Laboratorio de Genética Forense con personal y equipamiento adecuados.

Subprograma del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos). Implementar mecanismos de seguridad para los equipos que proporcionan información de base de datos. Es decir, existe un riesgo de pérdida de información por falta de seguridad en los equipos de cómputo.

Subprograma de Registro Público Vehicular: Verificar el número de vehículos registros en la entidad ya que las cifras aportadas no se corresponden con las cifras que maneja el INEGI

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera: Iniciar la operación de la Unidad de Inteligencia Financiera del estado.

Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas: Desarrollar una amplia campaña a través de medios de comunicación masiva y redes sociales para hacer uso correcto de los servicios del 9-1-1 y del 089.

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto: Fortalecer la capacidad institucional de la Unidad Especial de Combate al Secuestro, con el área de servicios médicos faltante y la capacitación y dotación de equipo al personal adscrito a esta importante área.

Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética: Fortalecer la relación institucional, mediante convenios, de la Unidad de Policía Cibernética con entidades tanto públicas (CONDUSEF) como privadas (asociaciones empresariales, instituciones educativas, etc.) para dar a conocer sus funciones y coadyuvar en la creación de una cultura de la prevención del delito cibernético.

Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas: Concluir la edificación del Centro de Identificación Humana de Resguardo Temporal.

4. Datos de la instancia evaluadora:

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Francisco Derbez Chavarri.	
4.2. Cargo: Coordinador General de Evaluación Externa del FASP Hidalgo 2019.	
4.3. Institución a la que pertenece: Red de Inteligencia e Innovación Económica y Financiera, S.A. de C.V.	
4.4. Principales colaboradores: Lic. Estrella Loany Infante Arreola, Coordinadora de Análisis Financiero del Informe Estatal de Evaluación Lic. Edwin Jonathan Solórzano Hernández, Coordinador Operativo del Informe Estatal de Evaluación. Lic. Yeimi Carbajal Álvarez, Coordinadora Administrativa de la Evaluación FASPH Hidalgo 2019. Lic. Ismael García Armenta, Diseño Gráfico Lic. José Eduardo Rivera Gómez, Coordinador de Informática y Base de Datos SPSS. Lic. Eduardo Pérez Mora, Analista Técnico de la Evaluación Institucional y Supervisor de Captura de Datos. Lic. Paola Sánchez Molina, Coordinadora de la encuesta institucional FASPH Hidalgo 2019. Lic. José Eduardo Rivera Gómez. Coordinador de Informática y Base de Datos SPSS. Lic. Eduardo Pérez Mora, Supervisor de Campo Encuesta Institucional.	
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: pacoderch@gmail.com	
4.6. Teléfono (con clave lada): (55) 55-32-22-92-31	
5. Identificación del (los) programa(s):	
5.1. Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019.	
5.2. Siglas: FASP	
5.3. Ente público coordinador del programa: Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	
5.4. Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input checked="" type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo de (los) programa(s).	
5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s): Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, Centro de Justicia para Mujeres de Hidalgo y Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo.	
5.6.2. Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).	
Nombre: Dr. Juan de Dios Pontigo Loyola 715-84-52 juandedios.pontigo@hidalgo.gob.mx	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
C. Mauricio Delmar Saavedra 01(77171-7-3000 despachosp@hidalgo.gob.mx	Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo
Lic. Margarita Cabrera Román Coordinadora General	Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo

01 (771) 249-24-00 al 09 margarita.cabrera@hidalgo.gob.mx	
Mag. Blanca Sánchez Martínez 01 (771) 717 9000 ext. 9114 presi@tsjhidalgo.gob.mx	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo
Raúl ARROYO, Procurador General de Justicia http://procuraduria.hidalgo.gob.mx	Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo
6. Datos de contratación de la evaluación:	
6.1. Tipo de contratación:	
6.1.1. Adjudicación directa _____ 6.1.2. Invitación a tres _____ 6.1.3. Licitación pública nacional __X__ 6.1.4. Licitación pública internacional _____ 6.1.5. Otro: (señalar) _____	
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor del Estado de Hidalgo	
6.3. Costo total de la evaluación: \$1'595,000 pesos (IVA incluido)	
6.4. Fuente de financiamiento: Federal y Estatal	
7. Difusión de la evaluación:	
7.2. Difusión en internet del formato: secretariadoejecutivoces.p.hidalgo.gob.mx/descargables/FDRE.pdf	